



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 03 JUL 2023

VISTO el Expediente N° E-38312-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de ensayos no destructivos sobre los componentes del tren de aterrizaje de la aeronave sanitaria "ARAVA 102, matrícula LV-MTP" solicitado por la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. - S.C.A. (S.G.L. y T.) N° 0038/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 38/2023 - RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo previsto para la recepción de las ofertas, se recibió una (1) única oferta correspondiente a la firma "SPALA NDT SOCIEDAD ANÓNIMA.", C.U.I.T. N° 30-71428252-9 por un monto total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$336.328,00.-).

Que vista y analizada la única oferta recibida, a través de la Nota N° 103/2023 Letra: D.P.A.O. - S.G.L.yT., el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a favor de la firma "SPALA NDT SOCIEDAD ANÓNIMA.", C.U.I.T. N° 30-71428252-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$336.328,00.-), por ajustarse a lo requerido y su precio no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 239/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

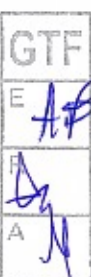
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 38/2023 – RAF 125, referente a la contratación del servicio de ensayos no destructivos sobre los componentes del tren de aterrizaje de la aeronave sanitaria "ARAVA 102, matrícula LV-MTP" solicitado por la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "SPALA NDT SOCIEDAD ANÓNIMA.", C.U.I.T. N° 30-71428252-9, en el renglón N° 01, por la suma total PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$336.328,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2007UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2007, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° **92** /2023.-

Lic. Fernando A. POLIZZI
Set. de Coord. Administrativa
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por
BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

03/07/2023 16:30